

## Europa asegura que el proceso excepcional para los mestos “no estaría en consonancia con el derecho comunitario”

Se basa en que no se cumplen los requisitos del artículo 25 de la directiva 2005/36/CE

### Redacción.

Madrid

El Gobierno ha enviado al senador Jesús Aguirre, del Grupo Popular, una respuesta escrita sobre la situación de los mestos y el proceso excepcional solicitado. El Ejecutivo explica que el secretario general de Sanidad, José Martínez Olmos, informó al comisario europeo de Mercado Interior, Michel Barnier, sobre la petición para el acceso al título de especialista por parte de los mestos.



Según el Ejecutivo, el comisario Barnier ha asegurado que “la concesión de tales excepciones no estaría en consonancia con el derecho comunitario, siendo de aplicación el artículo 25 de la directiva de cualificaciones profesionales (directiva 2005/36/CE) que establece los requisitos necesarios para la formación de especialistas”. Asimismo, el Gobierno explica en su contestación escrita que “los médicos especialistas deben cumplir los requisitos de formación referidos en el artículo citado”.

artículo

El mes pasado, la ministra de Sanidad Leire Pajín anunció, como primer paso para solucionar el problema de los médicos especialistas sin título oficial (mestos) y de los farmacéuticos especialistas hospitalarios sin título oficial (festos), la creación de un registro voluntario .

El objetivo de esta iniciativa era “abordar de forma precisa y exacta ante la Comisión Europea la manera de iniciar el proceso” previsto en el artículo 61 de la Directiva 2005/36, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Y los mestos y festos han decidido rechazar esta proposición. Sin embargo, los médicos y farmacéuticos acordaron tiempo después no aceptar la creación de un tercer registro porque ya existen dos, elaborados tras la proposición no de ley aprobada en diciembre de 2008 en la Cámara Baja. Uno de ellos fue elaborado por el Ministerio con los datos aportados por las comunidades autónomas, aunque no todas contestaron, y el otro por el Sindicato Médico de Cataluña, en colaboración con los colegios de médicos.

En la actualidad, el Congreso de los Diputados trabaja en este asunto, ya que está en pleno proceso de presentación de enmiendas a la proposición de ley relativa a este asunto.